



MÉRIDA  
CONSORCIO  
CIUDAD MONUMENTAL,  
HISTÓRICO-ARTÍSTICA  
Y ARQUEOLÓGICA  
C/ Santa Julia 5  
06800 Mérida (Badajoz)  
CIF: S-0600396F  
Tf.: 924 004 908  
Fax: 924 004 916  
www.consorcioamerida.org

## PRUEBAS SELECTIVAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALIDAD ARQUITECTURA. (CONVOCATORIA 16-5-2023).

### ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

#### 1.- VALORACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO:

Num.	Nombre	Puntos
1	Jorge Alberto Ramos Sánchez	5,4
2	María Concepción Robado Villaroel	4,4
3	María López Romero	4,3
4	Francisco Luengo Polo	3,4
5	María Vélez Asins	3,4
6	Ana Martín Romero	2,9
7	Santiago Julián Bello Flores	2,7
8	Fernando Barragán Prieto	2,5
9	Elena Belén Cordero Donoso	2,4

#### B/ RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO TEÓRICO

Num.	Nombre	Puntos
1	Jorge Alberto Ramos Sánchez	5,4

#### C.- RECLAMACIONES.

Los aspirantes disponen de un **plazo de 5 días hábiles (último día, martes 26 de septiembre de 2023, a las 14.00 horas)**, para efectuar reclamaciones ante el Tribunal.

Las reclamaciones deben presentarse en el Registro del Consorcio, calle Santa Julia 5 de Mérida o a través del correo electrónico [tramites@consorcioamerida.org](mailto:tramites@consorcioamerida.org). En caso de presentarse a través de correo certificado o a través de otro registro, deberá remitirse copia digitalizada de la reclamación al correo electrónico antes señalado en el plazo indicado para reclamar.



MÉRIDA  
CONSORCIO  
CIUDAD MONUMENTAL,  
HISTÓRICO-ARTÍSTICA  
Y ARQUEOLÓGICA  
C/ Santa Julia 5  
06800 Mérida (Badajoz)  
CIF: S-0600396F  
Tf.: 924 004 908  
Fax: 924 004 916  
[www.consorciomerida.org](http://www.consorciomerida.org)

## D.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

La resolución de las reclamaciones se realizarán el viernes 29 de septiembre de 2023 a partir de las 8.30 h., siendo citados personalmente los interesados a tal efecto.

Mérida, 18 de septiembre de 2023.

El Presidente,

El Secretario,

Juan Antonio Vera Morales

Antonio Barroso Martínez